

**ACTA/No. CIENTO TRES CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**- En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado Oscar Alberto López Jerez y de los Magistrados: licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahun Martínez García; Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Ramón Narciso Granados Zelaya, Nelson Palacios Hernández, Miguel Ángel Flores Durel; Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Doctores: Henry Alexander Mejía y Enrique Alberto Portillo Peña; licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DE MESA JUDICIAL PARA EL AÑO 2022. II. ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA E M S M. III. COMISIÓN DE JUECES: **a)** Nombramiento de los Miembros propietarios (a) y suplentes de las Juntas de la Carrera Docente de los Departamento de Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador sector Dos, Cuscatlán, San Vicente, Usulután, Cabañas y Sonsonate. **b)** Nombramientos de Jueces de Familia. Nombramiento de Juez Segundo de Familia propietario de la Unión. Licenciados: Geovany Alberto Villalobos Martínez, Cristina Margarita Zúniga Arévalo y José Roberto Villatoro Umanzor. Nombramiento de Juez Segundo de Familia propietario de Usulután. Licenciados: Evelyn Arely Chávez Martínez, Daniel Enríquez Vega Buiza

Hernández y Carlos Luis Martínez Artiga. Nombramiento de Juez Segundo de Familia propietario de Ahuachapán. Licenciados: Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar, Alba Geraldina Paredes de Bonifacio y Juan Carlos Rogel. **c) Limitación de llamamientos.** IV. DISCUSIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE CIRCULAR ACLARANDO QUE LOS EMPLEADOS JUDICIALES QUE ESTÉN DE TURNO EN PERÍODO VACACIONAL DEBERÁN PERMANECER LABORANDO EN LA SEDE JUDICIAL. Se da inicio a sesión a las diez horas; **no se han incorporado aún a sesión los Magistrados Sánchez de Muñoz, Rivera Márquez y Suarez Magaña; se hace constar la ausencia de los Magistrados Chicas, Marroquín, Calderón y Ramírez Murcia, quienes son sustituidos por los Magistrados suplentes: Quinteros Espinoza, Palacios Hernández, Mejía y Granados Zelaya,** respectivamente; Magistrada Velásquez, manifiesta que en cuanto a nota de firmada por E M S M, quien refiere presentó renuncia pues radicaría en otro país, pero ante dificultades legales ha solicitado se revoque tal renuncia, consulta si es decisión del Pleno o de Presidencia, pues dependiendo de ello se agregue agenda; **se hace constar el ingreso de Magistrado Rivera Márquez y Magistrada Sánchez de Muñoz;** Magistrada Dueñas, refiere de antecedente de caso de juez en similares condiciones, y en el presente se podría revertir; Magistrado Presidente López Jerez, considera que se podría someter a votación; no obstante, es decisión de Presidencia, en ese sentido ya había considerado remitirlo para estudio a la Gerencia Jurídica; Magistrado Pérez Chacón, expresa palabras de bienvenida a los Magistrados suplentes, y sugiere incorporar a agenda el escrito en cuestión de la señora S M; **Magistrado Presidente López Jerez, considera que se incorpore**

**como punto dos y somete a votación aprobación de agenda modificada:**

**Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Martínez García, Palacios Hernández, Sánchez de Muñoz, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede con punto I.

### **JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DE MESA JUDICIAL PARA EL AÑO**

**2022**, se procede a su juramentación con la presencia de los señores miembros propietarios y suplentes de la Mesa Judicial elegidos en la Convención Judicial efectuada durante el presente año, así como los representantes de las distintas Asociaciones de Magistrados y Jueces de la República, al respecto se hace constar que iniciarán funciones a partir de enero de dos mil veintidós, de conformidad a la siguiente integración: **Zona Central Propietario:** Doctor Ramón Iván García, Primer Magistrado Propietario de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador. **Propietaria:** Licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez, Segunda Magistrada Propietaria de la Cámara Segunda de lo Laboral de San Salvador. **Suplente:** Licenciada Dilcia Ninoska Hernández Flores, Magistrada en Funciones en la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador. **Suplente:** Licenciada Patricia Ivonne Inglés Aquino, Primera Magistrada Propietaria de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador. **Zona Occidental Propietario:** Licenciado José Armando Moreno Lozano, Juez Propietario del Juzgado de Instrucción de Jujutla, departamento de Ahuachapán. **Propietario:** Licenciada Delmy Elizabeth Mejía Salazar, Jueza Propietaria del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana.

**Suplente:** Licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate. **Suplente:** Licenciado Jorge Alberto Flores Martínez, Juez Propietario del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán. **Zona Paracentral Propietario:** Licenciado José Antonio García Lizama, Juez Propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz. **Propietario:** Licenciada María Milagro Pineda Zaldívar, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Santiago Nonualco, departamento de La Paz. **Suplente:** Licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Jueza Propietaria del Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz. **Suplente:** Licenciado José Mauricio Henríquez Iraheta, Juez Propietario del Tribunal de Sentencia de San Vicente. **Zona Oriental Propietario:** Licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas, Jueza Propietaria del Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel. **Propietario:** Licenciado Víctor Manuel Meléndez, Juez Propietario del Juzgado de Menores de La Unión. **Suplente:** Licenciada Bacilia del Carmen Portillo, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de Instrucción de San Miguel. **Suplente:** Licenciado Juan Carlos Flores Espinal, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. **ASOCIACIÓN DE JUECES Y JUEZAS DE CHALATENANGO Y EL SALVADOR (AJUCHAES) Propietario:** Licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Juez Propietario del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador. **Suplente:** Licenciado Miguel Elías Martínez Cortez, Primer Magistrado Propietario de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador. **ASOCIACIÓN DE**

**MUJERES JUEZAS DE EL SALVADOR (AMJES) Propietario:** Licenciada Josefina Martínez de Hernández, Jueza en Funciones del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de La Libertad. **Suplente:** Licenciada Margarita de Los Ángeles Fuentes de Sanabria, Segunda Magistrada Propietaria de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador. **ASOCIACIÓN DE JUECES DE PAZ DE EL SALVADOR (AJUPES) Propietario:** Licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales, Juez Propietario del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana. **Suplente:** Licenciada Evelyn Del Carmen Jiménez de Solís, Jueza Propietaria del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador. **ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y JUECES DE EL SALVADOR (AMJUES) Propietario:** Licenciado Salvador de Jesús Tobar Ruiz, Juez Propietario del Juzgado de Paz San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana. **Suplente:** Licenciada Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de Instrucción de San Miguel. **ASOCIACIÓN DE JUECES PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL SALVADOR (AJUDJES) Propietario:** Licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Miguel. **Suplente:** Licenciado José Marvin Magaña Avilés, Juez Propietario del Juzgado Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Miguel. Se hace constar que todos los nominados son mayores de edad, abogados y miembros de la Carrera Judicial y se les recibió la protesta de ley en la forma siguiente: ¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la

contraríen? Contestaron: “Si, protesto” ¿Prometéis el exacto cumplimiento de los deberes que os impone el cargo que se os ha conferido, por cuya infracción seréis responsable conforme a las leyes? Contestaron: “Si, prometo” Si así lo hicieréis que la Patria os premie y si no que ella os lo demande. Con lo cual se termina esta acta que firmamos. Quedáis juramentados como miembros de la Mesa Judicial; **se hace constar el ingreso de Magistrado Suarez Magaña;** Magistrado Presidente López Jerez, procede con punto **II. ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA E M S M;** Magistrado Clímaco Valiente, manifiesta que comprende el tema de humanidad de la situación; sin embargo, hay leyes y jurisprudencia aplicable en el área administrativa, en cuya oportunidad se denegó, en otro supuesto se estableció con condición de tiempo y se estableció la revocabilidad, pero hay que analizar la situación con sus elementos; Magistrada Dueñas, refiere caso de juez Ovidio Ramírez Cuellar, que solicitó reconsideración en atención al tiempo que le restaba para poder optar a la jubilación; Magistrado Palacios Hernández, manifiesta en cuanto al tema de la competencia, dado que el caso citado es en relación a un Juez, el presente por tratarse de una empleada le corresponde a Presidencia, en razón de la efectividad del acto; Magistrada Sánchez de Muñoz, manifiesta la bienvenida a los Magistrados suplentes, en cuanto al caso reconoce la competencia del Presidente; consulta si existe acto de aceptación en cuanto a la renuncia presentada para proporcionar opinión más precisa; en caso de no tenerse datos, comenta que es un acto voluntario de un empleado que expresa su renuncia a su plaza en la Corte, si existe aceptación por parte de un funcionario es un acto favorable pues era lo que ella pretendía; ahora viene, y necesita que se deje sin

efecto esa aceptación no la renuncia, en cuyo caso sería de analizar cómo quedarán las prestaciones en ese lapso de tiempo, en caso de considerarse que no es posible jurídicamente, podría nombrársele nuevamente; Magistrada Dueñas, refiere que ella no ha dejado de laborar, pues la renuncia es a partir del 1/1/2022; Magistrado Pérez Chacón, el tema de continuidad ha sido respondido por la Magistrada Dueñas, en cuanto a la autonomía de la voluntad expresado por la señora con su renuncia y con la aceptación como acto administrativo de la Corte, en ambos casos, si es un acto favorable para el administrado, considera no debería ser óbice para tenerse por revocada la misma; Magistrado Quinteros Espinoza, manifiesta que coincide con Magistrada Sánchez de Muñoz y Pérez Chacón, en ese sentido, si ha continuado laborando la decisión no se ha consolidado, por ello, con facultad de la Presidencia, si fuera necesario se recontractará, pues la partida no queda congelada; Magistrado Mejía, manifiesta que dado que ha continuado trabajando la renuncia no se ha concretizado por lo tanto, coincide que la competencia por ser tema administrativo le corresponde al Presidente; no obstante, considera favorable no aceptar la renuncia, y que continúe laborando; Magistrado Portillo Peña, considera el tema suficientemente discutido, la intención es clara, como la competencia del Presidente, sugiere se derive a quien corresponda y se continúe con la agenda; **Magistrado Presidente López Jerez, acota que como se ha señalado la competencia corresponde a su Presidencia; por ello, no se somete a votación, y tomará en cuenta los insumos para la toma de decisión;** se procede al punto de **III. COMISIÓN DE JUECES:** a) Nombramiento de los Miembros propietarios (a) y suplentes de las Juntas de la Carrera Docente de los

Departamento de Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador sector Dos, Cuscatlán, San Vicente, Usulután, Cabañas y Sonsonate; Magistrado Portillo Peña, manifiesta que la Comisión ha elaborado las propuestas con los miembros propietarios y suplentes por cada uno de los departamentos; Magistrado Clímaco Valiente, propone que por departamento se vote por cada una de las personas; Magistrado Martínez García, señala que se tiene el puntaje obtenido por los candidatos para que cada uno tome su decisión al momento de la votación; Magistrada Sánchez de Muñoz, consulta como fue el procedimiento de selección; Magistrado Pérez Chacón, aunado a lo expresado por la Magistrada Sánchez de Muñoz, con explicación genérica pide ilustrar como ha sido; Magistrado Portillo Peña manifiesta que se hicieron convocatorias públicas y los aspirantes que presentaron hojas de vida fueron evaluados por la Comisión, y con cuadro de evaluación se obtiene el puntaje, dando preponderancia al tema de la docencia, especializaciones y trabajos publicados; se entrevista y se evalúan otros aspectos, con lo que se va clasificando, así la Comisión procura con objetividad efectuar las propuestas; Magistrada Velásquez, expresa en cuanto al requisito requerido de la docencia, observa en la ley el artículo 69 de la ley de la Carrera Judicial, menciona los requisitos para los cargos que nombre la Corte Suprema de Justicia, y no establece lo de la experiencia docente; así consulta si se puede motivar esta parte; Magistrado Portillo Peña, responde que en este punto se ha tratado de hacer la escogitación lo más apegado a la Institución a la que pertenecerán, así de ampliar para mejorar considera una excelencia para escoger, también tienen ponderación las entrevistas, así en conjunto procurar que los que se elijan hagan su trabajo lo



mejor posible; Magistrada Sánchez de Muñoz, considera que este tema es delicado, pues son requisitos que la ley exige y así aumentar los mismos, podría entenderse como limitación de derechos; de tal forma, asignarle un puntaje para depurar los candidatos no lo considera adecuado, sugiere efectuar una recomposición de los requisitos para la evaluación; por otra parte, la importancia que se le da a la entrevista de los candidatos si le parece acertada; Magistrado Clímaco Valiente, manifiesta que discrepa de la posición de Magistrada Sánchez de Muñoz, pues los criterios establecidos en la ley son mínimos, según lo ha establecido ya la jurisprudencia constitucional, pero el análisis que efectúa la Comisión, para establecer la excelencia en los candidatos ha sido con transparencia, para ir escalando en el nombramiento de los funcionarios; Magistrada Velásquez, menciona que es importante señalar que Magistrado Portillo Peña, destaca las entrevistas, pero estas no se reflejan evaluadas; Magistrado Portillo Peña, expresa en el tema de derechos no considera que exista vulneración, pues el acceso a participar no se limita por el tema docente, y se ha evaluado a quienes han resultados más idóneos; en cuanto a la entrevistas se concreta en las propuestas; Magistrado Rivera Márquez, expresa saludos a Magistrados suplentes, manifiesta que en cuanto a la ponderación comparte los conceptos de los Magistrados Portillo Peña y Clímaco Valiente, pues para elegir miembros del Tribunal, son importante los requisitos de excelencia y de idoneidad, la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la discrecionalidad puede buscar la idoneidad; Magistrado Flores Durel, expresa palabras de bienvenidas, agrega que por la naturaleza de la función el requisito de la idoneidad en la docencia es un plus

y coincide con el pensamiento de Magistrado Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que está seguro del trabajo efectuado, y procede a dar lectura a los nombres por departamento, de propietario y suplente; y somete a votación por el departamento de Ahuachapán: como miembro propietario al licenciado José Rafael Cabezas Quezada: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente al licenciado Christian Francisco Murcia Valencia: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez continua con el departamento de Santa Ana, y somete a votación como miembro propietario al licenciado René Douglas Edgardo Castro Serrano: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente al licenciado Ramón Rodolfo Ernesto Acosta Urrutia: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros

Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez** continua con el departamento de **Sonsonate, y somete a votación como miembro propietario a la licenciada Cinthya Maricela Paredes Avelar: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente a la licenciada Sandra Isabel Navarrete Ramírez: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. **Magistrado Presidente López Jerez expresa por el departamento de La Libertad, y somete a votación como miembro propietario al licenciado Héctor Manuel Solís Guerra: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente a la licenciada Elena Escalante Rodas: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez expresa por el**

**departamento de San Salvador, y somete a votación como miembro propietario al licenciado José Adalberto López Castillo: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez;

**Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente a la licenciada Mayra Elena López Fuentes: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez;

**Magistrado Presidente López Jerez manifiesta por el departamento de Cuscatlán, y somete a votación como miembro propietario a la licenciada Alba Carolina Álvarez de Rivera: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez;

**Magistrado Presidente López Jerez, acota que en este departamento no hay propuesta para miembro suplente; continua con el departamento de San Vicente, miembro propietario al licenciado Andrés Torres Girón: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez;

**Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente a la**

**licenciada Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez;

**Magistrado Presidente López Jerez manifiesta por el departamento de Usulután, y somete a votación como miembro propietario al licenciado Alfredo Isaac Martínez Guerrero: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado López Jerez, agrega que en este departamento no hay propuesta para miembro suplente, procede por el departamento de Cabañas, miembro propietario a la licenciada María Teresa Peña de García: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como miembro suplente a la licenciada Gladis Elizabeth Flores de Alfaro: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **b) Nombramientos de Jueces de Familia;** Magistrado Martínez García, expone que como Comisión concluyeron para proponer ternas en las sedes que corresponden a las sedes de

Familia en los departamentos de La Unión, Usulután y Ahuachapán, que han sido ponderados por el Consejo Nacional de la Judicatura y que a criterio de dicha Institución poseen los requisitos necesarios para desempeñarse como jueces, menciona que en las entrevistas se hizo selección de los más idóneos de acuerdo a las competencias que desempeñarán, se valoró el dominio de la materia en familia, por lo que someten a consideración la siguiente propuesta; **se hace constar el retiro de Magistrado Presidente López Jerez**, Magistrado Flores Durel, consulta sobre el tiempo que les llevó para determinar la idoneidad con las entrevistas; Magistrado Martínez García, responde que en cuanto a las entrevistas con cada candidato les llevó media hora veinte minutos para responder a diez preguntas; agrega, que se advirtieron falencias en el tema constitucional; **se hace constar el reingreso de Magistrado Presidente López Jerez**; Magistrado Flores Durel, agrega en cuanto a las falencias advertidas, sugiere que se le comunique al Consejo Nacional de la Judicatura para fortalecer esas áreas; Magistrada Velásquez, advierte que no se encuentra agregada la hoja de puntaje; Magistrado Martínez García, en razón del audio y video se acordó como Comisión no agregar esa hoja; Magistrada Velásquez, considera que debería haber uniformidad en cuando a la escogitación, señala que no significa que no confié en el trabajo de la Comisión, pero con el objeto de tener un panorama más amplio sugiere en el futuro se incorpore, Magistrado Presidente López Jerez, en cuanto al método de escoger indica como en ocasiones anteriores; sin perjuicio, de otras propuestas; Magistrado Portillo Peña, sugiere de forma más expedita como con la Junta de la Carrera Docente, según el trabajo de la Comisión, se vote por la persona que se propone,

y si no supera los votos, someter a votación a los otros candidatos que conforman la terna; **Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que si no hay más opiniones se procederá de esa forma según propuesta de la Comisión; somete a votación para el Juzgado Segundo de Familia propietario de La Unión, al licenciado Geovany Alberto Villalobos Martínez: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como Jueza Segundo de Familia propietaria de Usulután a la licenciada Evelyn Arely Chávez Martínez: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Rivera Márquez, menciona que el votaba por el licenciado Carlos Luis Martínez Artiga que conformaba la terna; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación como Juez Segundo de Familia propietaria de Ahuachapán al licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; Magistrado Presidente López Jerez, procede con literal **c)** Limitación de llamamientos; Magistrado Martínez García, tiene la palabra y expresa que como Comisión de Jueces se efectúa un monitoreo de las sedes judiciales con los

elementos que los circundan; en ese sentido proponen cambios para mejorar la prestación de los servicios de las sedes judiciales, con el objeto de disminuir la mora; en ese sentido, los cambios propuestos son: en la Cámara de lo Contencioso Administrativo de San Salvador se propone el traslado de la doctora Yesenia Ivette González Otero para la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador, como segunda Magistrada en calidad de interina, en dicha Cámara se propone se limite el llamamiento Ana Cecilia Suria Delgado, quien vuelve a su sede en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador Juez dos; se propone llamar al licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, Magistrado propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate, para que supla a la licenciada Yesenia Ivette González Otero, el licenciado Rivas Romero, fungirá como Presidente de dicha Cámara - de lo Contencioso Administrativo de San Salvador - y en lugar de licenciado Rivas Romero, se propone llamar a la licenciada Xenia Marisol Chamul Larín, quien es jueza Presidenta del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate y en lugar de la licenciada Chamul se propone interinamente Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate al licenciado Ezequiel González Díaz; Se hace constar el retiro de Magistrado López Jerez; Magistrada Sánchez de Muñoz, solicita aclaración en cuanto al movimiento de la doctora Otero, pues su selección fue minuciosa y la materia administrativa es una especialización; por ello quiere saber los motivos de cambio y las credenciales de la nueva persona; Magistrado Portillo Peña, menciona que cuando ingresaron a la Sala de lo Contencioso Administrativo, han realizado esfuerzo para disminuir la mora y ejercer control en las áreas que requieren mejoras, en ese sentido se solicitaron informes



a las Cámaras y se percataron de retrasos; empero, señala que si se han tomado en cuenta las competencias y la carga laboral, no obstante la forma en que evolucionan no reflejan mejoría, ni se han cumplido con necesidades básicas como acompañamiento y horarios, cuestiones que en parte ha podido verificar de forma personal; los resultados no han sido satisfactorios; Magistrada Sánchez de Muñoz, consulta sobre la experiencia de la persona que se nombrará; Magistrado Martínez García, señala que el maestro Vicente Rivas Romero, cuenta con maestría en derecho administrativo y se ha desempeñado como magistrado suplente en esta materia; Magistrada Velásquez, manifiesta que conoce algunos candidatos pero no todos, en ese sentido consulta si las propuestas son los mejores candidatos y si tienen experiencia judicial y si habían otros con mejores perfiles; Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que hay tema de fondo, que son persona que tienen perfiles académicos altos, que se han desempeñado bien en sus cargos, en algunas ocasiones se buscará innovar, pero se requiere voto de confianza por los profesionales que se proponen pues la idoneidad se mostrará a posteriori; Magistrado Flores Durel, expresa que los candidatos han sido considerados por sus conocimientos; Magistrada Velásquez, reitera que es posible que algunos sean conocidos, pero ella no los conoce, circunstancia que requiere para emitir su voto; Magistrado Martínez García, expresa que en los movimientos es importante resaltar que se han analizado por el manejo del derecho y experiencia que poseen, con el objeto de mejorar el servicio de la justicia; Magistrada Dueñas que Preside, consulta si los movimientos se realizarán en propiedad; Magistrado Martínez García, responde que serán interinamente; **Magistrada Dueñas que Preside,**

**somete a votación trasladar a la doctora Yesenia Ivette González Otero para la Cámara Tercera de lo Civil y Mercantil de San Salvador, como segunda Magistrada en calidad de interina hasta nueva disposición: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación nombrar interinamente hasta nueva disposición al licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, en la Cámara de lo Contencioso Administrativo de San Salvador: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación que se llame a la licenciada Xenia Marisol Chamul Larín a la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate, como segunda Magistrada interinamente hasta nueva disposición: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación que se llame al licenciado Ezequiel González Díaz, interinamente hasta nueva disposición en el Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco

Valiente; **Magistrada Dueñas, somete a votación y agrega que quedará como Presidente de dicho Tribunal el Juez que se encontraba fungiendo como primero vocal; Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Martínez García, manifiesta que como Comisión se proponen asimismo los siguientes movimientos en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, al licenciado Claus Arthur Flores Acosta como juez dos para el Juzgado de lo Civil de Mejicanos y en su lugar se llame al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal propietario en la sede judicial de Mejicanos; **Magistrada Dueñas Presidenta en funciones, somete a votación, trasladar hasta nueva disposición al licenciado Claus Arthur Flores Acosta, como juez dos para el Juzgado de lo Civil de Mejicanos: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; **Magistrada Dueñas Presidenta en funciones, somete a votación llamar hasta nueva disposición al licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Martínez García, manifiesta que se propone en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, se limite el llamamiento de licenciado Oseas

Jarvis Méndez Álvarez, juez 1 y en su lugar se llame al licenciado Rafael Gilberto Cristales Castro, actualmente Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación llamar al licenciado Rafael Gilberto Cristales Castro, como juez interino hasta nueva disposición en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; **Magistrada Dueñas que Preside, agrega que asimismo somete a votación limitar el llamamiento al licenciado Oseas Jarvis Méndez Álvarez, en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Martínez García, expresa que proponen el movimiento en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, limitar el llamamiento a la licenciada Eleonora Maristela Cabrera como Juez 3 y se llame al licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Juez propietario de Paz de Aguacaliente, Chalatenango, se le limita su llamamiento en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación, limitar el llamamiento a la licenciada Eleonora Maristela Cabrera como Juez 3 en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador y se llame al licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Juez propietario de Paz de Aguacaliente, Chalatenango, se le**

**limita su llamamiento en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Martínez García, expresa que propone limitar el llamamiento de la licenciada Gladis Margarita Salgado Amaya, quien regresa a su cargo de Juez propietaria de Paz de Panchimalco, se limita en dicha sede el llamamiento a la licenciada María Rosmeri Ayala Rivas, se nombre interinamente como Juez de Sentencia de San Salvador al licenciado Rodrigo Salomón Hernández se limite su nombramiento como Juez Tercero de Paz de Santa Tecla, el es Secretario de actuaciones de la Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador y se nombre en el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla a la licenciada Blanca Rosa Díaz Rodríguez de Medina; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación limitar el llamamiento de la licenciada Gladis Margarita Salgado Amaya, quien regresa a su cargo de Juez propietaria de Paz de Panchimalco, se limita en dicha sede el llamamiento a la licenciada María Rosmeri Ayala Rivas, se nombre interinamente como Juez Sexto de Sentencia de San Salvador al licenciado Rodrigo Salomón Hernández se limite su nombramiento interinamente como Juez Tercero de Paz de Santa Tecla y se nombre en el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla a la licenciada Blanca Rosa Díaz Rodríguez de Medina; se llama a votar por los movimientos propuestos obteniéndose un total Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios

Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Palacios consulta a partir de qué fecha surtirán efecto los anteriores movimientos; **Magistrada Dueñas que Preside, responde que la licenciada Salgado por ser la sede judicial de Panchimalco sede única siempre está de turno, al igual que el llamamiento del licenciado Salomón, serían a partir de mañana; los demás a partir del uno de enero del próximo año;** Magistrado Quinteros, consulta quien cubrirá en el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, La Libertad; Magistrado Martínez García responde **que se ha llamado a la licenciada Blanca Rosa Díaz Rodríguez de Medina; Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación que limitar el llamamiento de la licenciada Gladis Margarita Salgado Amaya, quien regresa a su cargo de Juez propietaria de Paz de Panchimalco; el licenciado Rodrigo Salomón Hernández, como Juez Sexto de Sentencia de San Salvador y su limitación de llamamiento en el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, La Libertad, y se llame en dicha sede judicial a la licenciada Blanca Rosa Díaz Rodríguez de Medina, que sean partir de mañana: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente. Magistrado Rivera Márquez, señala que no ha acompañado la votación por varias razones, una es que no encuentra fundamento a los movimientos, y las propuestas no se ajustan en el artículo 187 de la Constitución; Magistrado Martínez García, considera que es entendible la acotación del Magistrado Rivera Márquez; sin embargo, señala en cuanto al

licenciado Salomón, como servidor judicial, se ha estado desempeñando como juez suplente tiene experiencia y por ello la crítica carece de fundamento, en los demás movimientos, se han considerado perfiles e idoneidades lo único que hace falte que el Consejo Nacional de la Judicatura, mejore y agilice procesos de selección; como Comisión tienen la responsabilidad de proponer gente con trayectoria; Magistrada Dueñas, señala que ya se han hecho cambios para mejorar la administración de justicia, aunado a que se han realizado interinamente hasta nueva disposición; Magistrado Mejía, manifiesta que lo de los traslados no es tema nuevo, se han verificado en años anteriores coincide con lo expresado con Magistrado Martínez García; Magistrado Flores Durel, manifiesta en sintonía de Magistrado Mejía, y expresa su voto de confianza en la capacidad de la licenciada Blanca Rosa Díaz Rodríguez de Medina; Magistrado Rivera Márquez, manifiesta con respeto que lo expresado no fue crítica sino que no acompañaba con su voto, empero respeta la posición del Pleno, y solo externó individualmente su postura; se procede con punto

**IV. DISCUSIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE CIRCULAR ACLARANDO QUE LOS EMPLEADOS JUDICIALES QUE ESTÉN DE TURNO EN PERÍODO VACACIONAL DEBERÁN PERMANECER LABORANDO EN LA SEDE JUDICIAL,** Secretaria General, da lectura al escrito remitido a Presidencia por parte de Secretaría de SINEJUS, que en lo medular manifiestan que se aclare respecto a las permanencias en vacaciones, pues se ha interpretado que las sedes únicas al poder disponer de vacaciones de período único, deben estar 7/24, cuando consideran que no es así, con base al Reglamento deben estar solo a disposición de eventualidad del quehacer judicial, asimismo solicitan se les aclare en cuanto al

horario a cubrir; Magistrado Flores Durel, manifiesta que coincide en cuanto a la confusión, por lo que propone se emita comunicado; se hace constar el retiro de Magistrado Pérez Chacón. Magistrado Martínez García, coincide en que se pronuncie la Corte en Pleno, del rol de las sedes, por las manipulaciones de los sindicatos; Magistrada Dueñas, manifiesta que en las sedes únicas los Tribunales los cierran cuando los empleados se ausentan lo cual interfiere con la atención a los usuarios; Magistrado Flores Durel, expresa que está de acuerdo con que el Juez debe estar de ocho a cuatro y posteriormente a llamada pero estar pendiente a los llamados urgentes de diligencias a realizar; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación que se emita comunicado a la brevedad posible -se hace constar el reingreso de Magistrado López Jerez-: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, Palacios Hernández, Sánchez de Muñoz, Granados Zelaya, Quinteros Espinoza, Mejía, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se cierra sesión a las doce horas veinticuatro minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintitrés de diciembre de 2021, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 literal a) y c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. El presente documento consta de veinticuatro páginas. San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*